



GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

EN EL CONGRESO

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Doña Ana M. Zurita Expósito, Don Guillermo Mariscal Anaya, Doña Auxiliadora Pérez Díaz y Don Sebastián Ledesma Martín, Diputados por la Comunidad Autónoma de Canarias , Doña Margarita Prohens Rigo, Don Miguel Jerez Juan, Diputados por Baleares, Don Andres Lorite Lorite, Diputado por Córdoba, y Don Mario Garces San Agustín, Diputado por Huesca, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente **pregunta al Gobierno**, de la que desea obtener **respuesta por escrito**.

Tras la declaración del Estado de Alarma por el RD 463/2020 de 14 de marzo, y sus sucesivas prórrogas, hemos asistido a una serie acciones por parte del Gobierno que han tenido consecuencia una reducción drástica de los desplazamientos por vía aérea y marítima tanto de la población residente como de turistas extranjeros que confiaban en nuestro país como destino seguro, caracterizándose por ofrecer una seguridad tanto en el ámbito social como en el sanitario.

Las medidas excepcionales impuestas por el Gobierno establecen condiciones al movimiento de los ciudadanos y a la actividad económica, con medidas que han afectado al transporte aéreo y al tránsito aduanero, con el objeto principal de proteger la salud de las personas y garantizar el abastecimiento de la población y los servicios esenciales.



GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

EN EL CONGRESO

Esto se ha traducido en una prohibición de viajar, salvo por razones inaplazables, y en el caso de ser necesario, en unas recomendaciones en los aeropuertos de AENA que no han ido más allá de:

- Mantener distancias de seguridad
- No acudir a los aeropuertos con más de 90 minutos de antelación
- Evitar las aglomeraciones.

Todo ello en ausencia de test masivos y el uso voluntario de elementos de protección individual (mascarillas y guantes).

Asimismo, el protocolo de seguridad en el interior de los aviones en el impuesto por las aerolíneas y en muchos casos se reduce a las órdenes que dicta el Comandante de la nave para cada uno de los vuelos.

Ante la inseguridad que se genera en este proceso de “desescalada” y la dependencia de muchas actividades, sobre todo las ligadas al turismo, de la apertura de fronteras y afluencia de aviones a nuestro territorio,

- ¿Podría indicar el Gobierno si tiene previsto algún tipo de incentivo a las aerolíneas para que, una vez sean de aplicación los protocolos sanitarios, propiciar la llegada de viajeros a Canarias y Baleares cuya economía depende mayoritariamente del turismo?
- ¿Qué medidas tiene previsto el Gobierno para la puesta en marcha progresiva y controlada de los servicios aéreos en concordancia con la puesta en marcha de los servicios de alojamiento y hostelería?
- ¿Existe un plan específico al respecto para Canarias y Baleares?
- ¿Qué medidas se tomarán para que la puesta en marcha de servicios aéreos sea equiparable y en igualdad de condiciones a la apertura de desplazamientos entre provincias en la península?



GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR
EN EL CONGRESO

Madrid, 06 de mayo de 2020

Vº Bº

EL SECRETARIO GENERAL

Fdo:

LOS DIPUTADOS

CARRERA DE SAN JERÓNIMO, 40, 2ª - 28071 MADRID

Teléfonos: 91 3906697/3905530

C.DIP 27079 06/05/2020 13:37